



**Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 84/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **Punto 4 inciso a).-** El procurador municipal envía la siguiente opinión jurídica referente a la aplicación del Decreto legislativo N° 93-2015 publicado en el diario oficial I La Gaceta ,el 23 de Enero de 2016 ,comunicación realizada a través de oficio N° 056-2017 ,firmada por el arquitecto Jorge A. Corleto en su condición de Director de vivienda de **CONVIVIENDA** ,dicho decreto es claro y no podemos contradecir el espíritu del legislador de manera pues que en la actualidad el escrito se apega a la aplicación estricta de la Ley de beneficios para proyectos de construcción de viviendas de índole social.-La corporación municipal aprueba por unanimidad : aplicar el Decreto legislativo N° 93 – 2015 “Ley de beneficios para proyectos de Construcción de Vivienda Social” a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Esta ley no tendrá efecto retroactivo según reza el código civil de nuestro país en su artículo 2370.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta Nº 84/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.-**Punto 6.-La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #9-2017

Ampliación presupuestaria por transferencia recibida correspondiente al mes de
Diciembre 2016

DE :

22.1.1.01.01.00 11-001-01		1564,849.08
18.1.1.01.01.00 11-001-01		276,149.84
	TOTAL	1840,998.92

A :

PRO HONDURAS 10%	184,099.89	
14 01 000 004 000 54200 11-001-01	Apoyo al Cuadro de Teatro	30,000.00
15 02 076 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento Calle de Armenia a Los Gavilanes	15,000.00
14 02 030 001 000 23400 11-001-01	Mejoramamiento de Calle Hacia Laureles de Jaguaca	45,000.00
15 02 081 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Calles Área Rural	94,099.90
SEGURIDAD 20%	368,199.78	
15 02 084 000 001 47210 11-001-01	Mejoras a Alcantarilla Comunidad SITRAPROADASA	30,000.00
12 08 002 001 000 23400 11-001-01	Instalación de Energía Eléctrica Col.	30,000.00

	Buenos Aires	
13 01 005 001 000 23400 11-001-01	Electrificación Barrio San Francisco	70,000.00
13 01 006 001 000 23400 11-001-01	Ampliación Sistema Electrico,Comunidad La 12	20,000.00
13 01 007 001 000 23400 11-001-01	Instalación de Paneles Solares, Aldea La Esperanza	24,000.00
13 02 009 000 001 47110 11-001-01	Finalización de Cerco en Cancha de Futbol, Col. 21 de Noviembre	41,000.00
13 01 000 011 000 54200 11-001-01	Seguridad Ciudadana	153,199.79
VIDA MEJOR 35%	644,349.62	
12 01 093 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Kínder Col. Honorio Yanes,El Carril	100,000.00
12 01 094 000 001 47110 11-001-01	Construccion de Techado Escuela en el Caserío Agua Zarca	15,000.00
12 01 095 000 001 47110 11-001-01	Mejoras a Escuela Luis Romero, Comunidad El Pinol	50,000.00
12 01 096 000 001 47110 11-001-01	Construccion de kinder Col. Salinas, Aldea Medina	80,000.00
12 01 073 000 001 47110 11-001-01	Mejoramiento de Techo Esc.Marinela Rivera, Col SUTRASFCO	10,000.00
12 09 001 000 001 47210 11-001-01	I Etapa Puente Quebrada Andaluza	361,326.36
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	Becas	28,023.27
MUJER 5%	92,049.95	
12 07 001 001 000 24500 11-001-01	Fortalecimiento a las Capacidades de la Mujer en Equidad de Genero	42,049.95
12 07 001 004 000 24500 11-001-01	Talleres para Mujeres de Escasos Recursos Económicos	50,000.00
INVERSION 15 %	276,149.84	
14 02 031 000 001 47210 11-001-01	Construccion de Punto de Taxis, Aldea San Luis	20,000.00
14 02 032 000 001 47210 11-001-01	Construccion de Capilla de Cementerio, Comunidad La 12	20,000.00
01 00 000 014 000 42120 11-001-01	Equipo Vario de Oficina (Sistemas)	43,000.00
15 04 002 000 001 47210 11-001-01	Quebrada Andaluza	193,149.84
FUNCIONAMIENTO 15%	276,149.84	
01 00 000 017 000 21420 11-001-01	Telefonía Fija (Obras Publicas)	15,000.00

01 00 000 012 000 21420 11-001-01	Telefonía Fija (Compras)	15,000.00
01 00 000 019 000 39200 11-001-01	Útiles de Oficina (Ingeniería)	1,500.00
01 00 000 019 000 33100 11-001-01	Papel de Escritorio (Ingeniería)	1,500.00
01 00 000 007 000 21100 11-001-01	Energía Eléctrica	243,149.84
	TOTAL	1840,998.95

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #10-2017

Transferencia entre renglones del mismo proyecto

DE :

12 03 002 001 000 23400 15-013-01	Mejoramiento de Agua Potable Olanchito	76,000.00
	TOTAL	76,000.00

A :

01 00 000 017 000 42310 15-013-02	Equipo de Transporte	76,000.00
	TOTAL	76,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 11-2017

Transferencia entre objetos del gasto para completar el pago de la deuda a la MAMUNCRAC.

DE :

01 00 000 007 000 16100 15-013-01		486,260.03
	TOTAL	486,260.03

A :

15 00 000 004 000 54200 15-013-01	MAMUNCRAC	486,260.03
	TOTAL	486,260.03

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Carmen Alejandrina Martínez

Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 85/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N° 7.- INFORME DE TESORERIA MES DE FEBRERO.-**La tesorera municipal **Guadalupe Ocampo** presenta a la corporación el informe de ingresos y egresos del mes de Febrero año 2017

No.	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	
1	Agua Potable	420,165.88	
2	Alcantarillado Sanitario	289,382.14	
3	Barrido de Calle	55,195.73	
4	Bomberos	212,603.60	
5	Conexiones y Reconexiones agua	2,700.00	
6	Conexiones y Rec, alcantarillado	2,750.00	
7	Contrato por deuda	67,888.27	
8	Tasa Ambiental	23,097.53	
9	Tren de Aseo	226,416.50	
	Ingresos Servicios Públicos		1300,199.65
	Ingresos Tributarios		
1	Bienes Inmuebles	412,937.79	
2	Negocios	1018,426.34	
3	Tasas Varias	525,761.30	
	Total Ingresos		1957,125.43
	Total Ingresos Tributarios y No Tributarios		3257,325.08

SALDOS POR CUENTAS BANCARIAS AL 28/02/17		
	12770,011.85	
Saldo Anterior Cuenta Pagadora		
Ingresos Total Cuenta Pagadora	5342,042.94	
Menos Egresos	<u>10312,251.02</u>	
Saldo en Cta Pagadora		7799,803.77
Cuenta Cheque (Transferencia)		2688,315.77
Cuenta Banco Occidente		1,260.50
Cuenta Banco Occidente		51,007.98
Cuenta Ahorro Atlántida		439,679.54
Ahorro Aportaciones COAPAL		106,338.86
Ahorro COACPAL		2136,794.67
Proyecto Olanchito Emprendedor		500,000.00
Cuenta Ahorro DAVIVIENDA		64,593.40
Ahorro Recuperación por reparos		45,388.30

ESTE INFORME FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Carmen Alejandrina Martínez

Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



**Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86**



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 85/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N° 9 APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS.-La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar la venta de un solar en dominio pleno a:**

a.-FREDY ROLANDO REYES PERALTA 0209 1981 00483

COLONIA SAN LUIS código catastral LP112M-04-002

Medidas y colindancias

NORTE Mide 14.00 metros y colinda con calle municipal

SUR Mide 15.00 metros y colinda con Iris Yolanda Mendosa

ESTE Mide 18.40 metros y colinda con Carlos Omar Rosales

OESTE Mide de 18.40 metros y colinda con Luis Fernando Murillo

Con una área superficial 266.80 metros cuadrados

Valor a pagar: Lps. 4,002.00

B.-DORIS PATRICIA SANDOVAL SOTO 1802 1973 00083

COLONIA SATELITE código catastral LP112T-63-011

Medidas y colindancias

NORTE Mide 19.00 metros y colinda con Elmer Salvador Escobar Benavides

SUR Mide 25.45 metros y colinda con Calle Municipal

ESTE Mide 18.40 metros y colinda con Carlos Omar Rosales

OESTE Mide de 21.25 metros y colinda con Oswaldo Danilo Merlo

Con una área superficial 441.53 metros cuadrados

Valor a pagar: Lps. 6,622.95

C.-DAVID ALEXY PONCE ROMERO 1807 1971 01290

COLONIA LA TORRE código catastral LP123A-18-005

Medidas y colindancias

NORTE Mide 10.30 +7.60 metros y colinda con María Mercedes Romero y calle municipal

SUR Mide 16.20 metros y colinda con Pasaje Municipal

ESTE Mide 34.40 metros y colinda con Irma Concepción Zelaya

OESTE Mide de 16.40 +18.80 metros y colinda con María Francisca Guzmán Banegas y María Mercedes Urbina

Con una área superficial 415.09 metros cuadrados

Valor a pagar: Lps. 6,226.35

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 85/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N° 10 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias: Modificación Presupuestaria # 12**Transferencia entre objetos del gasto.

DE :

15 01 001 001 000 23400 15-013-01	Fortalecimiento a la Red Vial Área Urbana	20,000.00
	TOTAL	20,000.00

A:

14 02 009 000 001 47110 15-013-01	Construcción de Centro Comunal El Nance	20,000.00
	TOTAL	20,000.00

Modificación Presupuestaria # 13

Transferencia entre renglones para cambio de proyectos a solicitud del patronato, cambiando de instalación de paneles solares a construcción de pilas y mejoramiento de techo en escuela lempira ambos proyectos de aldea carbonera

DE :

12 08 007 001 000 23400 15-013-01	Instalación de Paneles Solares, Aldea Carbonera	60,000.00
	TOTAL	60,000.00

A :

12 02 010 001 000 23400 15-013-01	Construcción de Pilas Aldea Carbonera	22,800.00
12 01 097 000 001 47110 15-013-01	Mejoramiento de Techo en Escuela Lempira, Aldea Carbonera	37,200.00
	TOTAL	60,000.00

Modificación Presupuestaria # 14-2017

Ampliación por contrapartes de patronatos recibidas para sus proyectos.

DE :

22.3.4.01.01.01 14-227-01	Contrapartes de Proyectos para Ampliación de Red de Agua Potable(Patronatos)	122,588.82
	TOTAL	122,588.82

A :

12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Mejoramiento de Red de Agua Col. Universitaria #2	3,803.22
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. La Bendición #1	4,000.00
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. La Bendición #1	2,908.00
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. 5 de Marzo	26,000.00
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. 5 de Marzo	27,351.00
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. La Vega	27,587.60
12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. Edy Acosta	10,439.00

12 03 001 000 001 47210 14-227-01	Ampliación a Red de Agua Potable Col. Edy Acosta # 2	20,500.00
	TOTAL	122,588.82

Modificación Presupuestaria # 15

Transferencias entre objetos del gasto.

DE :

15 01 001 001 000 23400 15-013-01	Fortalecimiento a la Red Vial Área Urbana	176,000.00
01 00 000 019 000 42800 19-013-02	Herramientas Mayores	150,000.00
	TOTAL	326,000.00

A :

14 03 001 001 000 23100 15-013-01	Iglesia Asamblea de Dios (Armenia)	30,000.00
14 03 002 001 000 23100 15-013-01	Iglesia de Cristo	30,000.00
12 01 098 000 001 47110 15-013-01	Construcción de Cerco Perimetral Esc. Ramón Montoya	44,000.00
01 00 000 019 000 42120 15-013-01	Equipo Vario de Oficina (Ingeniería)	3,000.00
15 00 006 001 000 23200 19-013-02	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria	150,000.00
01 00 000 009 000 42120 15-013-01	Equipo Vario de Oficina (Presupuesto)	5,000.00
01 00 000 009 000 39200 15-013-01	Útiles de Escritorio	2,000.00
01 00 000 008 000 39200 15-013-01	Útiles de Escritorio	2,000.00
15 00 005 001 000 23100 15-013-01	Mantenimiento a Mercado Municipal	60,000.00
	TOTAL	326,000.00

Modificación Presupuestaria # 16

Transferencia entre objetos del gasto para darle continuidad a convenio firmado por el Sanaa, municipalidad y vecinos, para proyecto de construcción de mejoras a sistema de agua potable de las seis comunidades.

DE

12 04 016 000 001 47210 15-013-01	Proyecto II Etapa de Construcción de Alcantarillado Sanitario (El Carril)	147,000.00
	TOTAL	147,000.00

A:

12 04 024 000 001 47210 15-013-01	Proyecto de Construcción de Mejoras del Sistema de Agua Potable de las 6 Comunidades	147,000.00
	TOTAL	147,000.00

Modificación Presupuestaria # 17-85

Transferencia entre objetos del gasto por estar agotados

DE :

12 03 011 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento Alcantarillado Sanitario Olanchito	150,000.00
	TOTAL	150,000.00

A :

13 04 001 001 000 23400 15-013-01	Embellecimiento de Canchas,Parques y Boulevares	150,000.00
	TOTAL	150,000.00

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Carmen Alejandrina Martínez

Profa. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal



Municipalidad de Olanchito, Yoro
Honduras C.A.
Telefax 2446-23-86



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Olanchito, Yoro, con las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos correspondientes al año 2017, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **Acta N° 85/2017.-** En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 17 de marzo del año dos mil diecisiete.- Presidida por el Alcalde Municipal Ing. José Tomas Ponce Posas asistido por la Lcda. Audelina Dinora Solís Vice Alcaldesa y los Señores Regidores: Bernardo Francisco Herrera Oseguera, Edy Armando Acosta Duarte, Denis Adalid Oseguera Martínez, José Miguel Ángel Romero López, Gissela Yanire Figueroa Edwin Adonay Peraza, Livio Filiberto Moncada, Faustino Lozano Duarte, Oscar Donaldó Martínez y Roldan Ovil Zelaya Chirinos.- **PUNTO N°11 inciso b).-LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Acordó: Ampliar la vigencia de la Comisión de Transparencia hasta el mes de Diciembre del año 2017.-Este acuerdo es de aplicación inmediata.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL



Prof. Carmen Alejandrina Martínez
Secretaria Municipal